



Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C &lt;uoc.munivillaelisa@gmail.com&gt;

---

**NOTIFICACION**

---

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C &lt;uoc.munivillaelisa@gmail.com&gt;

25 de marzo de 2026 a las  
11:33

Para: directoriobriosa@gmail.com

GRUPO BRIO S.A

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar la cancelación del proceso licitatorio MCN ID 478.665 ORGANIZACIÓN DE PATRONALES DE VILLA ELISA, el argumento expuesto:

**QUE**, visto el pedido de la Encargada de Gabinete, manifestando la necesidad de cancelar llamado a MENOR CUANTIA NACIONAL referenciada, argumentando que se debe modificar la lista de ítems prevista de la **ORGANIZACIÓN DE PATRONALES DE VILLA ELISA**, se concluye lo mencionado para replanteamiento de planificación y más adelante ejecución del proceso con el objeto de que efectivamente se puedan cumplir con la necesidades correctas en vista a que el interés general de la comunidad se da para la fiestas patronales que son en el mes de Julio, lo planificado no generará satisfacción a los intereses públicos e institucionales..-----

-----

QUE, Artículo 57.- Cancelación del procedimiento. Las convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación hasta antes de la firma del contrato en los siguientes supuestos:  
a) Caso fortuito o fuerza mayor. Se solicita la cancelación del proceso de organización de patronales de Villa Elisa, en atención al inciso a), que establece la posibilidad de cancelar "en caso fortuito o fuerza mayor".

Se adjunta Dictamen de CEO cancelación y resolución cancelación por parte de la máxima autoridad.

---

**2 adjuntos** **RESOLUCION CANCELACION 478665.pdf**  
173K **CEO CANCELACION 478665.pdf**  
248K



Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C &lt;uoc.munivillaelisa@gmail.com&gt;

---

**notificación**

---

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C &lt;uoc.munivillaelisa@gmail.com&gt;

25 de marzo de 2026 a las  
11:59

Para: adjudicaciones@nempre.com

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar la cancelación del proceso licitatorio MCN ID 478.665 ORGANIZACIÓN DE PATRONALES DE VILLA ELISA, el argumento expuesto:

**QUE**, visto el pedido de la Encargada de Gabinete, manifestando la necesidad de cancelar llamado a MENOR CUANTIA NACIONAL referenciada, argumentando que se debe modificar la lista de ítems prevista de la **ORGANIZACIÓN DE PATRONALES DE VILLA ELISA**, se concluye lo mencionado para replanteamiento de planificación y más adelante ejecución del proceso con el objeto de que efectivamente se puedan cumplir con la necesidades correctas en vista a que el interés general de la comunidad se da para la fiestas patronales que son en el mes de Julio, lo planificado no generará satisfacción a los intereses públicos e institucionales..-----

-----  
QUE, Artículo 57.- Cancelación del procedimiento. Las convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación hasta antes de la firma del contrato en los siguientes supuestos:  
a) Caso fortuito o fuerza mayor. Se solicita la cancelación del proceso de organización de patronales de Villa Elisa, en atención al inciso a), que establece la posibilidad de cancelar "en caso fortuito o fuerza mayor".

Se adjunta Dictamen de CEO cancelación y resolución cancelación por parte de la máxima autoridad.

---

**2 adjuntos** **CEO CANCELACION 478665.pdf**  
248K **RESOLUCION 221 CANCELACION 478665.pdf**  
158K



Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C &lt;uoc.munivillaelisa@gmail.com&gt;

---

**NOTIFICACION**

---

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C &lt;uoc.munivillaelisa@gmail.com&gt;

25 de marzo de 2026 a las  
12:01

Para: aproducciones1104@gmail.com

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar la cancelación del proceso licitatorio MCN ID 478.665 ORGANIZACIÓN DE PATRONALES DE VILLA ELISA, el argumento expuesto:

**QUE**, visto el pedido de la Encargada de Gabinete, manifestando la necesidad de cancelar llamado a MENOR CUANTIA NACIONAL referenciada, argumentando que se debe modificar la lista de ítems prevista de la **ORGANIZACIÓN DE PATRONALES DE VILLA ELISA**, se concluye lo mencionado para replanteamiento de planificación y más adelante ejecución del proceso con el objeto de que efectivamente se puedan cumplir con la necesidades correctas en vista a que el interés general de la comunidad se da para la fiestas patronales que son en el mes de Julio, lo planificado no generará satisfacción a los intereses públicos e institucionales..-----  
-----

QUE, Artículo 57.- Cancelación del procedimiento. Las convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación hasta antes de la firma del contrato en los siguientes supuestos:  
a) Caso fortuito o fuerza mayor. Se solicita la cancelación del proceso de organización de patronales de Villa Elisa, en atención al inciso a), que establece la posibilidad de cancelar "en caso fortuito o fuerza mayor".

Se adjunta Dictamen de CEO cancelación y resolución cancelación por parte de la máxima autoridad.

---

**2 adjuntos** **CEO CANCELACION 478665.pdf**  
248K **RESOLUCION 221 CANCELACION 478665.pdf**  
158K



Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C &lt;uoc.munivillaelisa@gmail.com&gt;

---

**NOTIFICACION**

---

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C &lt;uoc.munivillaelisa@gmail.com&gt;

25 de marzo de 2026 a las  
12:02

Para: normapasserinim@gmail.com

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar la cancelación del proceso licitatorio MCN ID 478.665 ORGANIZACIÓN DE PATRONALES DE VILLA ELISA, el argumento expuesto:

**QUE**, visto el pedido de la Encargada de Gabinete, manifestando la necesidad de cancelar llamado a MENOR CUANTIA NACIONAL referenciada, argumentando que se debe modificar la lista de ítems prevista de la **ORGANIZACIÓN DE PATRONALES DE VILLA ELISA**, se concluye lo mencionado para replanteamiento de planificación y más adelante ejecución del proceso con el objeto de que efectivamente se puedan cumplir con la necesidades correctas en vista a que el interés general de la comunidad se da para la fiestas patronales que son en el mes de Julio, lo planificado no generará satisfacción a los intereses públicos e institucionales..-----  
-----

QUE, Artículo 57.- Cancelación del procedimiento. Las convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación hasta antes de la firma del contrato en los siguientes supuestos:  
a) Caso fortuito o fuerza mayor. Se solicita la cancelación del proceso de organización de patronales de Villa Elisa, en atención al inciso a), que establece la posibilidad de cancelar "en caso fortuito o fuerza mayor".

Se adjunta Dictamen de CEO cancelación y resolución cancelación por parte de la máxima autoridad.

---

**2 adjuntos** **RESOLUCION 221 CANCELACION 478665.pdf**  
158K **CEO CANCELACION 478665.pdf**  
248K